

Asunto: "Nuevo contrato de Lo Jack"

Fecha: 23/07/2009

Circular: 074/09

Red de Distribuidores Ford

Al Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

Conauto, buscando unificar en forma definitiva el "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN**", celebrado entre Conauto, Lo Jack y el Cliente, para todos sus planes que requieran la instalación del dispositivo de localización e inmovilización, anexamos el contrato **definitivo** de este servicio.

Este contrato entra en vigor a partir de la fecha de la presente circular, sustituyendo el anterior mencionado en la circular 53/09 publicado el 28 de mayo del 2009.

Recuerden que es muy importante enviar éste contrato firmado por el cliente a celebrarse entre Conauto, Lo Jack y el cliente en tres tantos.

Sin excepción alguna se rechazarán todas las operaciones que contengan el anterior contrato.

Atentamente,



Enrique Velasco Lee
Gerente de Investigación,
Desarrollo y Capacitación